



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

De conformidad con lo acordado por Resolución de Alcaldía 18 de abril de 2018 se inicia el procedimiento de adjudicación de la enajenación de la parcela que se desglosa a continuación que forma parte del patrimonio público de suelo:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Guadamur.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Guadamur.
 - 2) Domicilio: Plaza de Recesvinto número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Guadamur 45160.
 - 4) Teléfono: 925291301.
 - 5) Fax: 925291624.
 - 6) Correo electrónico: secretario@guadamur.es
 - 7) Dirección de Internet del Ayuntamiento: www.guadamur.es.

2. Objeto del Contrato: Privado.

El objeto del contrato es la enajenación de una parcela que figura como bien patrimonial perteneciente al patrimonio público del suelo para destinarlo a reducción de deuda comercial y financiera conforme dispone el artículo 52.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación del Suelo, aprobado por Real Decreto Ley 7/2015 de 30 de octubre Ley del Suelo y que se desglosa a continuación:

- a) Situación geográfica: *PL SECTOR 2 6*
- b) Superficie: 2.902 m2 según certificación catastral e inscripción en el registro de la propiedad número 3 de Toledo.

c) Linderos:

- Norte: Avda Río Tajo.
Sur: Calle Arroyo del Torcón.

Este: Avenida Río Tajo 209 de complejo Luna Jamaica, Avenida Río Tajo 208 de don Fernando Rojo Manrique, Avenida Río Tajo 207 de don Juan Antonio Sánchez Gómez y con calle Arroyo Torcón 201 de muebles Famesa, S.L.

Oeste: Carretera Toledo-Navahermosa, 4 de don Luis Tordesillas Sánchez y con PL. Sector 2 5 de doña Claudia Cojo Alamillo.

- d) Cargas o gravámenes: Ninguna.
- e) Referencia catastral: 2965406VK0026N0001UA.
- f) Dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, en el Tomo 1888, Libro 86, Hoja 212, motivando la inscripción primera.

3. Tramitación y procedimiento: No se exige el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas debido al carácter especializado de la contratación, que requeriría herramientas, dispositivos y formatos de archivo específicos que no se encuentran disponibles por el órgano de contratación.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto y Concurso.
- c) Criterios de adjudicación. La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos y vinculados al objeto del contrato para valorar las ofertas son:

- Propuesta justificativa de interés social por compromiso de creación de puestos de trabajo: Se asignarán 4 puntos por cada persona que se contrate hasta un máximo de 20 puntos.

- Por implantación empresarial en la Región con compromiso y propuesta de desarrollo de promoción industrial dentro de la zona hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará en función de la calidad de la propuesta planteada.

- Mayor Importe ofrecido: Hasta 60 puntos.

En caso de empate entre licitadores con ofertas con idéntica puntuación, la propuesta de adjudicación se realizará mediante sorteo en acto público.

4. Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, conforme a la tasación realizada que figura en el expediente se fija en:

- 87.060,00 euros (Ochenta y siete mil sesenta euros).

Con independencia del precio, el adjudicatario deberá satisfacer los impuestos que legalmente graven la transmisión.

**5. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Veinte días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo así como en la plataforma de contratación del Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Guadamur.

2.- Domicilio: Plaza de Recesvinto, 1.

3.- Localidad: Guadamur.

4.- Código postal: 45160.

6. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Guadamur.

b) Fecha: La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de 3 días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

7. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Guadamur 18 de abril de 2018.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

Nº. I.-2141